

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúne en trigésima sesión ordinaria correspondiente al cuadragésimo sexto período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Ernesto Fabián Vera, Marcelo Gazzo, Juan Carlos Rossberg y Marcelo Luis Sedoff.-- Preside la sesión el concejal Marcelo Santiago Marrodán.- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y diecinueve minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Ernesto Fabián Vera.-----

**LECTURA, CONSIDERACIÓN y APROBACIÓN** del ACTA N° 036/2022 de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia obra en las carpetas de los señores concejales, para analizarlo y su aprobación si correspondiere.- Resultando Aprobado por unanimidad, el acta mencionado.- -----

**PETICIONES PARTICULARES:** -----

EXPTE N° 303/2022 – Comisión del Barrio Norte - Solicita cartel en plazoleta Maksylewicz.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-

EXPTE N° 307/2022 – Sr. Miguel Rodríguez - Propone la plantación de árboles frutales en espacios públicos.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-

EXPTE N° 308/2022 – A.T.E. Seccional Oberá - Solicita incorporar a los beneficios otorgados por Ordenanzas a excombatientes que no han participado activamente en el conflicto bélico en Malvinas.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--

EXPTE N° 311/2022 – Ramón Escobar-Presenta Proyecto de Ordenanza - Creación de Registro de Gasistas Matriculados de Oberá.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--

EXPTE N° 312/2022 – Asociación Civil Logros Compartidos-Solicita punto de reciclado en plaza Mbororé.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente).-----

**PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.**-----

EXPTE N° 304/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación: Solicita colocación de juegos en plazas Mbororé y Malvinas.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.----

EXPTE N° 305/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Ordenanza - Colocación de escaleras de evacuación en edificios.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--

EXPTE N° 306/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza-Habilitación del servicio especializado de transporte de personas con discapacidad.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--

EXPTE N° 309/2022 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Declaración de Interés Público Deportivo La Liga Sudamericana de Básquetbol.-

*Concejal Gazzo:* “Como estamos sobre la fecha del evento de este Campeonato, solicito el tratamiento sobre tablas del presente expediente”.—*Presidencia:* “Somete a votación la moción del tratamiento sobre tablas”.—*Resultando Aprobado por unanimidad*”.--

*Secretaría lee:* Oberá, Misiones, 29 de septiembre de 2022 – Al Concejo Deliberante, de la ciudad de Oberá Misiones, Su Despacho, de mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, los integrantes de este Cuerpo Legislativo, a los efectos de elevar para su consideración y aprobación si correspondiere, el siguiente Proyecto de Declaración el que textualmente dice así: Ref.: Declaración de Interés Público Deportivo “Liga Sudamericana de Básquetbol”.—*Visto:* El presente expediente.--

**CONSIDERANDO:** QUE, la Liga Sudamericana de Clubes es el segundo torneo más importante de clubes de baloncesto en Sudamérica, siendo el primero la Liga de las Américas. Es organizada por la ABASU y FIBA Américas, luego de la desaparición de la

Confederación Sudamericana de Baloncesto; QUE, en el corriente año su sede será la ciudad de Oberá, logrando así un hecho histórico para el deporte misionero que por primera vez un equipo de una disciplina colectiva disputará un torneo oficial a nivel internacional; QUE, en esta edición que se jugará del 7 al 9 de octubre, el conjunto obereño integrará el grupo B junto a Regatas de Corrientes, Baurú (Brasil) y Pinchicha, campeón de la liga de Bolivia; QUE, cabe destacar que el celeste obtuvo su clasificación en febrero del 2020, consagrándose campeón del Súper 4 de la Liga Argentina que en aquél momento le otorgó el boleto a esta competencia internacional. Luego, la pandemia provocó la suspensión de los torneos y postergó también la edición del año pasado; QUE, es por ello que debido a tan prestigioso evento las expectativas son enormes tanto como para los vecinos y simpatizantes del Oberá Tennis Club principalmente, como de todo el país y Sudamérica; ARTICULO 1º: DE INTERÉS PÚBLICO DEPORTIVO la “*Liga Sudamericana de Básquetbol*” a realizarse del 7 al 9 de octubre del 2022, en el estadio Luis Augusto Derna (OTC) de la Ciudad de Oberá. – ARTICULO 2º: De Forma.- Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini”.—Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-- EXPTE N° 310/2022 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación - Construcción de veredas en calle Clorinda.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

#### **DESPACHOS DE COMISIÓN.**-----

EXPTE N° 216/2022 – Sra. Viana Ramón – Solicita espacio reservado sobre calle Rauch casi Avda. Libertad.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el señor Viana, solicita se disponga la prohibición de estacionar sobre calle Rauch N°37 (casi Av. Libertad), QUE, el lugar en cuestión es de exposición de automotores para la venta, conocido como “Viana Autos”, QUE la solicitud radica en el problema que generan los automóviles que estacionan en la vereda de ese negocio puesto que no se puede salir con los autos que están a la venta por calle Rauch y el 50% de los automotores deben, necesariamente, salir por la calle en cuestión. Por lo que debe dictarse ORDENANZA, de la siguiente manera: Artículo 1º: DISPÓNGASE la prohibición de estacionar en un espacio de 4 (cuatro) metros, sobre el veril izquierdo, según sentido de circulación único vehicular, de la calle Rauch frente a la exposición de automotores “Viana Autos” de nuestra ciudad. Artículo 2º: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en la presente Ordenanza. - Artículo 3º: De forma. Concejo Deliberante “EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE”.—Firman: Concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Fabián Vera, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff.—*Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por secretaria se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 297/2022 – Asociación de Maestras Jardineras de Oberá y Zona Centro - Solicita Declaración de Interés el 9º Desfile de Mini Carrozas de Nivel Inicial denominado "Cuentos Infantiles de Autores Misioneros".- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, estima que, Visto el presente expediente, y Considerando; QUE, la Asociación de Maestras Jardineras de Oberá y Zona Centro solicita Declaración de Interés el 9º Desfile de Mini Carrozas de Nivel Inicial denominado "Cuentos Infantiles de Autores Misioneros", QUE, el proyecto surge a partir de concientizar a los niños sobre qué es reciclar y reutilizar materiales,

mediante representaciones de cuentos, leyendas, mitos, de autores de la Provincia de Misiones destacando lo nuestro y así, homenajearlos, QUE, se trata de una manera de transmitir a los jóvenes y a las generaciones que vienen, la importancia de conocer quienes fueron estos autores y, por qué son importantes sus obras, muchas de ellas nos distinguen y van formando la identidad misionera que se verá reflejado en las coloridas carrocerías y singulares actividades que rescatan diversas obras literarias, por todo lo expuesto, debe dictarse DECLARACIÓN, de la siguiente manera: Artículo 1º: DE INTERES CULTURAL y EDUCATIVO MUNICIPAL la realización del desfile de mini carrocerías a llevarse a cabo el día 13 del mes de octubre en el Parque de las Naciones denominado "Cuentos infantiles de autores misioneros".- Artículo 2º: De forma. - Concejo Deliberante en COMISION CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO” Firman los concejales: Lilian Mabel Vega, Gladys Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.—*Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.----- EXPTE N° 298/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Acta Acuerdo con el Municipio de Guaraní para su ratificación.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Intendente Municipal solicita la ratificación en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripta el 18 de octubre del año 2021 entre este Departamento Ejecutivo y su homólogo de la ciudad de Guaraní. QUE, dicho acuerdo versa sobre los puntos básicos conjuntos para el desarrollo del Parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro. QUE, resulta menester lo requerido atento a que el Concejo Deliberante de la ciudad de Guaraní ya ha ratificado el mentado acuerdo mediante Ordenanza 14/22. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: Artículo 1º: RATIFICAR en todas y cada una de sus partes el ACTA ACUERDO suscrito entre la Municipalidad de Oberá representada en el acto por el señor Intendente Dr. Carlos Alberto Fernández y la Municipalidad de Guaraní, representada por el señor Intendente Miguel Ángel Vargas, en fecha 18 de Octubre de 2021, cuya copia se acompaña y como anexo forma parte de la presente. - Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN: Firman los concejales: María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Santiago Marrodán, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Luis Sedoff.— *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión.— Resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 301/2022 – Médico Veterinario-Solciita estacionamiento reservado frente a la veterinaria Agronorte. – *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el señor Barchuk, médico veterinario, solicita estacionamiento reservado frente a veterinaria Agronorte, QUE, la problemática que está representando el incremento del parque automotor en el ejido urbano céntrico y la imposibilidad que encontrar un lugar libre para estacionar; QUE, el señor Barchuk es un profesional que presta servicios médicos a mascotas, expresa la necesidad de contar con un estacionamiento de fácil acceso de los tenedores responsables con sus animales; que puedan arribar a las instalaciones de la veterinaria. Por lo que debe dictarse ORDENANZA, de la siguiente manera: Artículo 1º: DISPÓNGASE un espacio de 5 (cinco) metros reservado para ascenso y descenso rápido sobre el veril derecho según sentido de circulación noroeste de la Av. José Ingenieros, frente a la Veterinaria Agronorte.- Artículo 2º: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios

necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en la presente Ordenanza. - Artículo 3º: De forma. Concejo Deliberante "EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE".—Firman: Concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Fabián Vera, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff.—*Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

-**HOMENAJES**: No existen homenajes.-----

-**EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD**:. No existen Expresiones Temáticas de Actualidad.-----

-No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del Concejál Ernesto Vera.- Siendo las diez horas y veintinueve minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----